

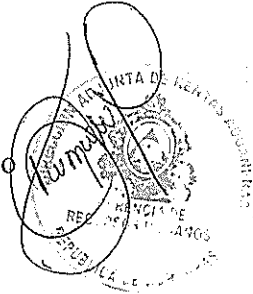
**CIRCULAR No. DARA- RRHH -020-2019**

PARA : Todo el personal permanente

DE : Licenciada Indira Melissa Cárcamo  
Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO Bono Educativo

FECHA 08 Abril 2019



En Relación a la **Circular DGSC-011-2019** solicitamos a todos los empleados que se encuentran bajo la modalidad de Acuerdo (permanente) de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, cuyo salario mensual devengado sea menor o igual a Lps. 18,886.48 (dieciocho mil ochocientos ochenta y seis lempiras con 48/100 centavos) y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 21-A del decreto No. 43-97, presentar a esta Gerencia la siguiente Documentación:

1. Constancia de matricula año 2019, emitida en el centro de estudio. (Original)
2. Partida de nacimiento de su hijo (a). (Original).

Respetando la programación se recibirán estos documentos del 09 al 26 de Abril 2019 Únicamente.

Desde ya informamos que después del 26 de Abril **NO SE RECIBIRAN DOCUMENTOS RELACIONADOS AL BONO EDUCATIVO.**

Agradecemos su puntualidad en la entrega de los mismos.

✉ info@aduanas.gob.hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.aduanas.gob.hn